

**FORMATO N° 2**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(CONSULTORIA DE OBRA)**

**1. DATOS GENERALES**

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	21/11/2024				
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	Subgerencia Regional de Infraestructura				
1.3	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRA	X	
1.4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS CA. ANGAMOS, CA. 12 DE OCTUBRE, PJE. MONTERO, PJE. MORA, PJE. 25 DE FEBRERO, CA. STELLA MARIS, CA. GRUMETE MEDINA, CA. COVILPA Y PJE. SEÑOR DEL MAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS LOMAS DE PALAO - COVILPA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA – CON CUI 2503710				
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	110	OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO			
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código		CUI 2503710		
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública				

**2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO**

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N°2156-2024-MML-ALC-GRML-SRI	Fecha de recepción	13/11/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
		Fecha de la quinta- versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	-
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	NO	X			
		Documento que aprueba la estandarización		Fecha de aprobación			
2.6	TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					



**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL**

3.1	SOBRE EL VALOR ESTIMADO EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍA EN GENERAL					
	Se realizó indagación para actualizar el valor estimado	SI	X	NO		
3.2	VALOR REFERENCIAL DE	MONEDA	NUEVOS SOLES	X	DOLARES	

CONSULTORIA DE OBRA	MONTO	S/ 449,997.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)
---------------------	-------	---

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
-----	--	----	---	----	--

--	--	--	--	--	--

4.2	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
-----	--	----	--	----	---

*De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.*

5.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA  
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



.....  
JOSE LUIS DAMIAN ZARATE  
Jefe (e) del Área de Logística

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**NOTA:** El presente formato se utilizará para la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra.